



PROYECTO DE LEY
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º - Institúyese en la Provincia de Entre Ríos el "Día Provincial de las Personas con Talla Baja", el que se celebrará, en coincidencia con el "Día Mundial de las Personas con Talla Baja", el 25 de octubre de cada año.

Artículo 2º - El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Provincial de Discapacidad, realizará actividades de concientización referidas al respeto e inclusión social de las personas con talla baja.

Artículo 3º - De forma.

ZAVALLO



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objetivo del presente proyecto de ley es visibilizar la situación que atraviesan las personas con acondroplasia - talla baja- en nuestra sociedad. Pretendemos que designando un día específico al año para la realización de actividades de concientización y respeto, encontremos un espacio de reflexión, fomentando la no discriminación y un trato igualitario. Además, es una forma de comenzar a pensar desde el Estado políticas públicas que atañen específicamente a las personas con acondroplasia, políticas no sólo desde el punto de vista de salud y la educación, sino también en términos de accesibilidad.

La acondroplasia es una alteración ósea de origen cromosómico, caracterizada porque todos los huesos largos están acortados simétricamente, siendo normal la longitud de la columna vertebral, lo que provoca un crecimiento disarmónico del cuerpo: por ello, una de las características salientes de las personas de talla baja es que sus huesos de las piernas y los brazos crecen menos de lo habitual.

Se estima que, a nivel mundial, uno de cada 25.000 niños nacidos con vida nace con esta discapacidad. Actualmente nuestro país no cuenta con estadísticas certeras respecto a la cantidad de niños, jóvenes y adultos que habitan nuestro suelo y la padecen. Tampoco contamos con estadísticas provinciales. Es por esto que creemos de gran importancia reforzar las políticas públicas referidas a este tipo de discapacidad y la adopción de

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa N° 42

Tel. 4208114 / 4208103



medidas que promuevan la participación activa de las personas de talla baja en la sociedad, su integración plena y desarrollo sobre la base de la igualdad.

Desde el año 2013 se celebra el "Día Mundial de las Personas de Talla Baja", y sancionando el presente proyecto de ley Entre Ríos se convertirá en pionera en cuanto a adherir a este día especial en pos de la inclusión.

Por lo expuesto, es que elevo el presente proyecto de ley para consideración del honorable cuerpo.

Gustavo Marcelo Zavallo